



Becas Conjuntas FEUTFSM 2015

Estimad@s compañeras y compañeros:

Junto con saludarlos y desearles un buen inicio de año, como secretaria de bienestar les queremos dar a conocer el proceso de postulación, selección y funcionamiento de las becas conjuntas, estas son en colación, fotocopias, movilización y materiales (para alumnos de arquitectura e IDP).

1. Postulación

El proceso de postulación se iniciará el día miércoles 11 de Marzo de 2015 a las 12:00 hrs y se dará por finalizado el día jueves 26 de Marzo de 2015 a las 17:00 hrs. El formulario de postulación es el mismo tanto para estudiantes de primer año como para los de cursos superiores, el cual se encontrará disponible en la página <http://www.feut fsm.cl>, Facebook y Twitter en al inicio del proceso.

2. Selección

La selección de estudiantes se realizará en conjunto con las asistentes sociales del Departamento de Relaciones Estudiantiles, para asegurar que estos ameritan el beneficio en función de su situación socioeconómica, beneficios previos, y estudio caso a caso para evaluar situaciones particulares.

3. El uso y funcionamiento

3.1. Beca de movilización:

Consta de un monto de \$12.000 mensuales que se le entrega al estudiante para apoyar gastos de movilización. El alumno debe presentar sus boletos en federación a más tardar el último viernes de cada mes, estos pegados ordenadamente en hojas blancas tamaño carta indicando nombre completo, rol, mes de la beca que corresponda y monto total del mes. Se debe retirar el monto en la caja USM de forma retroactiva. Se confirma vía e-mail las fechas exactas.



Son causales de pérdida del beneficio:

- Perder la condición de alumno regular USM, al retirarse de la Universidad, congelar o suspender sus estudios en el Campus
- Renunciar a la Beca
- El no cumplimiento de las fechas de entrega de los boletos o entrega fuera de norma.
- No retiro injustificado del dinero por un mes o utilizar menos del 80% del monto entregado
- Detectar que la situación socioeconómica del alumno no lo amerita

3.2. Becas de colación:

Entrega de **10 vales mensuales** correspondientes al valor de \$1000 cada uno, canjeable en el Kiosko USM. Los vales deben ser retirados dentro de los cinco primeros días del mes en la Federación de Estudiantes para ser utilizados posteriormente de forma libre.

Son causales de pérdidas del beneficio:

- Perder la condición de alumno regular USM, al retirarse de la Universidad, congelar o suspender sus estudios en el Campus
- Renunciar a la Beca
- El no retiro injustificado de los vales dentro de los cinco días hábiles del mes o el no uso de la totalidad de los vales al final de cada mes.
- Detectar que la situación socioeconómica del alumno no lo amerita

3.3. Beca de fotocopia e impresiones

Consta de **130 fotocopias/impresiones** mensuales en la Librería USM, solo presentando la credencial USM al momento de la compra ya que esta beca es cargada electrónicamente en la tarjeta del estudiante a principio de cada mes para su utilización de forma inmediata y es vigente hasta el último viernes de cada mes. Esta Beca es intrasferible, por lo tanto, solo se puede sacar una copia o impresión.

Son causales de pérdidas del beneficio:

- Perder la condición de alumno regular USM, al retirarse de la Universidad, congelar o suspender sus estudios en el Campus
- Renunciar a la Beca
- Utilización menor al 80% de la cantidad de copias/impresiones asignadas
- Detectar que la situación socioeconómica del alumno no lo amerita



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

- Detectar uso indebido de la beca, por ejemplo, sacar dos copias similares. En este punto, las personas que trabajan en la librería actúan como supervisores.

3.4. Beca de materiales:

Esta beca es administrada por lo Centros de alumnos de Ingeniería en Diseño de productos y Arquitectura, tanto en selección de beneficiados como en entrega de beneficios, ya que estos conocen de mejor forma las necesidades de los estudiantes

Se recuerda que para hacer efectiva la beca, se deben entregar las boletas pegadas ordenadamente en hojas blancas tamaño carta al centro de alumnos respectivo. El beneficio es retroactivo, por lo que el dinero se reembolsará al final de cada semestre.

Sus dudas puede enviarlas a diego.pacheco@feutfsm.cl o en www.feutfsm.cl

Atte.

Diego Pacheco Ferrada. / Secretario de Bienestar FEUTFSM 2015